Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INFORME MENSUAL No 4 – COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	NATALI ESPINOSA SIERRA	Residente Ambiental	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoría	

MAYO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

pág.

INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 5
   2.1 LOCALIZACIÓN DE PARQUES 5
3. CONTRATO DE OBRA 8
   3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8
4. PERMISOS AMBIENTALES ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 9
   4.1 PIN AMBIENTAL 9
   4.2. PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 9
5. TRAZABILIDAD REVISIONES Y PRODUCTOS AMBIENTALES 10
6. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS DE OBRA 11
7. PROTECCIÓN DE ÁRBOLES 13
8. PROTECCIÓN DE POZOS Y SUMIDEROS 16
9. GESTIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS 16
10. PROTECCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES Y RESIDUOS 17
11. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA USA EN OBRA 17
12. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD 17
12.1 GESTORES CONTRATADOS PARA LA GESTIÓN DE RCD 17
13. VOLUMEN DE ESCOMBROS GENERADOS EN OBRA 18
14. APROVECHAMIENTO DE MATERIALES 19
15. GESTIÓN DE INDICADORES RCD 19
16. INSTALACIÓN DE PUNTOS 20
17. MATERIALES DE OBRA 21
18. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO 21
19. GESTION DEL RIESGO 22
20. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 22
21. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES 24

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación Parques a intervenir 5
Tabla 2. Revisión productos Ambientales 10
Tabla 3. Vehículos Utilizados 14
Tabla 4. Gestores RCD 15
Tabla 5. Generación de RCD 16
Tabla6. Seguimiento Meta de Aprovechamiento……16
Tabla 7. Seguimiento Meta de Circularidad……17
Tabla 8. Materiales de obra 17
Tabla 9. Capacitación y entrenamiento 18
Tabla 10. Relación PMT aprobados 21
Tabla 11. Seguimiento a observaciones 22

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Ubicación Parque Santa Cecilia parte baja* …… 6

Ilustración 2. *Ubicación Parque Riveras de occidente* …… 6

Ilustración 3. *Ubicación Parque Urbanización la Camelia*…… 7

Ilustración 4. *Ubicación Parque Patio Bonito II Sector*…… 7

Ilustración 5. *Ubicación Parque Chuniza* I…… 8

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. TRAZABILIDAD REVISIONES PRODUCTOS AMBIENTALES
Anexo 2. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES
Anexo 3. DOCUMENTOS GESTORES ADICIONALES Y PROVEEDORES
Anexo 4. SOPORTES GESTION RCD
Anexo 5. DOCUMENTOS VEHICULOS EN OBRA
Anexo 6. CAPACITACIONES AMBIENTALES
Anexo 7. SOPORTE GESTIÓN DE MATERIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 1160 de 2023 suscrito entre SOLIUN SAS y la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - SDHT, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra CONSORCIO ARQING HABITAT de acuerdo con el contrato No. 1164 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al **cuarto mes** de ejecución del contrato de obra definido desde **el 01 al 30 de Abril de 2024**, donde se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato, respectivamente.

Según lo mencionado previamente, este informe detalla las labores realizadas por el Contratista durante el periodo especificado, además de incluir observaciones, comentarios y recomendaciones sobre las actividades realizadas durante el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e Interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este reporte.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En el proyecto se evidencia la implementación de actividades de carácter urbano que promuevan y mejoren las dinámicas existentes del sector mediante intervenciones específicas. Estas acciones tienen un impacto positivo en la circulación peatonal y las áreas de permanencia, mejorando la experiencia de los usuarios en cada uno de los territorios. El enfoque primordial de estas labores de mantenimiento es la revitalización de espacios identificados con afectaciones negativas, permitiendo así un aprovechamiento de los mismos.

Se realiza la Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá y para este informe se presenta específicamente con el Contrato de Obra No. 1164 de 2023.

"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se desarrolla en la ciudad de Bogotá en 5 territorios distribuidos en 4 localidades. A continuación, se presenta un cuadro general de la localización de cada uno de los territorios:

Tabla 1. Ubicación Parques a intervenir

PARQUE O ESCENARIO	CÓDIGO SEGÚN IDRD	RUPI	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja	01-035	293-8	Usaquén	KR 5 A 163 D 46
Parque Riveras de Occidente	08-006	1156-31	Kennedy	CL 34A SUR 91 05
Parque urbanización La Camelia	16-054	2244-18	Puente Aranda	KR 54 1B 30
Parque Patio Bonito II sector D	08-163	1219-10	Kennedy	KR 87 34 31 SUR
Parque Chuniza I	05-051	1660-51	Usme	CL 90 SUR - KR 8

2.1 LOCALIZACIÓN DE PARQUES

- **PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA:** Se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén en la CR 5ª #163D-46.



Ilustración 1. Ubicación Parque Santa Cecilia parte baja

- **PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE**: Se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la Cl 34A SUR # 91-99.

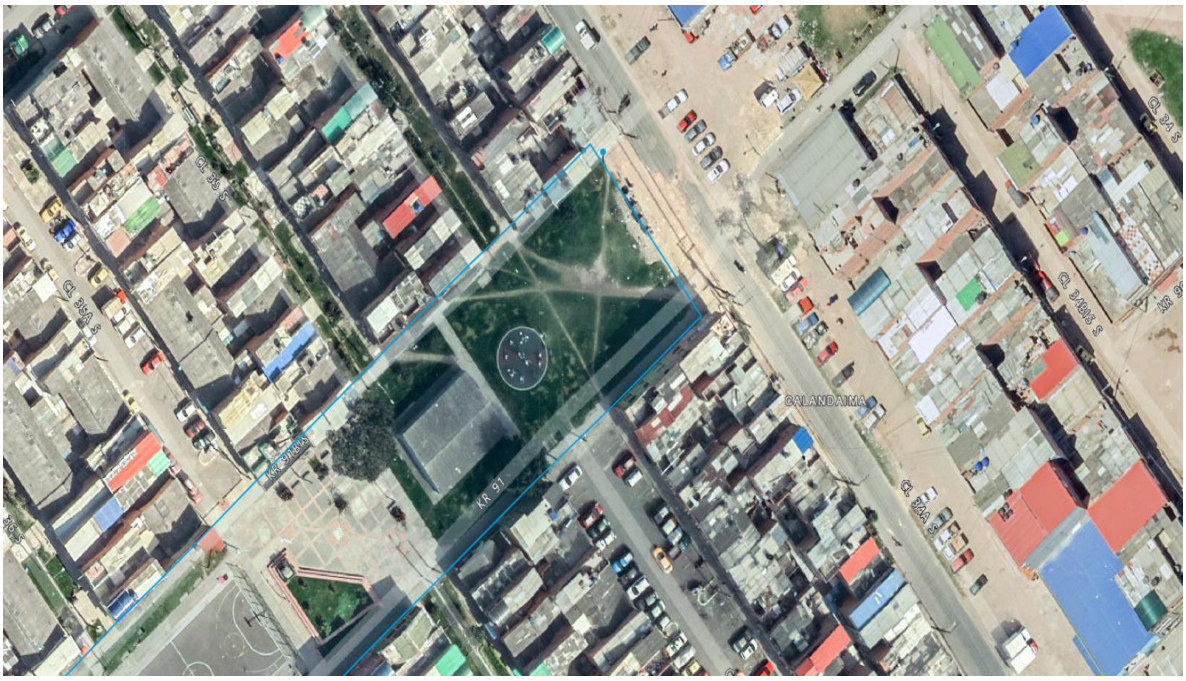


Ilustración 2. Ubicación Parque Riveras de Occidente.

-PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA: Se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda en la Cll 54 #1b-30.



Ilustración 3. Ubicación Parque Urbanización la Camelia

PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D: Se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la Cra 97#34-31Sur.



Ilustración 4. Ubicación Parque Patio Bonito II sector D

-PARQUE CHUNIZA I: Se encuentra ubicado en la localidad de Usme en la Cl 90 sur #8a-10.



Ilustración 5. Ubicación Parque Chuniza I

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	1164 DE 2023
Contratista de obra	CONSORCIO ARQING HABITAT
Objeto	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.528.960.329,00
Valor total del contrato	$ 2.528.960.329,00
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación del contrato:	19 de Mayo de 2024

4. PERMISOS AMBIENTALES ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

4.1 PIN AMBIENTAL

Para la ejecución del contrato se realizó la gestión de apertura de PIN ambiental a través del aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente:

Fecha de radicado: Enero 30 de 2024
PIN Ambiental: 24722
No. radicado: 2024ER23936
Los soportes correspondientes a la gestión de apertura de PIN ambientales fueron entregados a través del Informe No. 1 de la interventoría.

4.2. PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Para la ejecución del contrato se realizó la entrega por parte del contratista y verificación por parte de la interventoría de la documentación para el trámite de registro de publicidad exterior visual de dos elementos instalados en los frentes de obra objeto de intervención, se realizó la instalación de pendón informativo del contrato y pendón de Punto de Atención a la ciudadanía, en el informe N. 2 de interventoría se anexó el soporte de registro de estos elementos ante cada Alcaldía Local.
En el siguiente registro fotográfico se puede observar los elementos que se encuentran instalados por el contratista para los parques Patio Bonito Sector II Sector D, Parque Urbanización la Camelia y Parque Riveras de Occidente, Parque Chuniza y Parque Santa Cecilia con registro actualizado para el presente mes de reporte Abril .

INSTALACIÓN PENDONES INFORMATIVOS DE OBRA	
	
Fotografía 1. Pendón Informativo Parque Riveras	Fotografía 2. Pendón Punto de Atención a la Ciudadanía Parque la Camelia



Fotografía 3. Pendón Punto de Atención a la Ciudadanía la Camelia



Fotografía 4. Pendones Parque Santa Cecilia

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

5. TRAZABILIDAD REVISIONES Y PRODUCTOS AMBIENTALES

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes revisiones a productos ambientales se puede observar en el (ANEXO 2) lo correspondiente al periodo de reporte:

Tabla 2. Revisión productos Ambientales

VERSIÓN	PRODUCTO	ESTADO
1	Manual ambiental de obra	22-01-2024: Se remiten observaciones al MAO versión 1
2		28-01-2024: Se remiten observaciones al MAO versión 2
		29-01-2024: Se remite aprobación del MAO
1	Programa de manejo ambiental de RCD	28-01-2024: Se remiten observaciones al PG-RCD versión 1
2		29-01-2024: Se remite aprobación del PG-RCD
1	Informe Ambiental 2	9/03/2024: Se remiten observaciones Informe Ambiental N-2.
2		12/03/2024: Se remite aprobación.
1	Informe Ambiental 3	9/04/2024: Se remiten observaciones Informe Ambiental N-3.
2		12/04/2024 : Se remiten observaciones informe Ambiental N° 3 V2
3		15/04/2024: Se aprueba informe ambiental N°3 v3
1	Informe Ambiental 4	8/05/2024 Se remiten observaciones informe Ambiental N° 4 V1

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

Los soportes correspondientes a la trazabilidad de productos ambientales del mes de enero, febrero y marzo fueron entregados a través del Informe No. 1, No. 2 y No. 3 de la interventoría, en el (ANEXO 1) se adjunta lo correspondiente a este periodo de reporte. Se aclara que, a la fecha de corte del presente informe no se encuentra aprobado el informe del contratista.

6. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS DE OBRA

Durante el periodo objeto de reporte, la contratista continua con la instalación y mantenimiento de cerramientos y señalización en los frentes de obra que se encuentran en ejecución. Esta actividad fue verificada a través del recorrido de obra realizado el día 22 de Abril de 2024.

CERRAMIENTOS DE OBRA	
	
Fotografía 5. Cerramiento de obra Parque Riveras de Occidente	Fotografía 6. Cerramiento de obra Parque Riveras de Occidente
	
Fotografía 7. Cerramiento de obra Parque Patio Bonito	Fotografía 8. Cerramiento de obra Parque Camelia



Fotografía 9. Cerramiento de obra Parque la Camelia



Fotografía 10. Cerramiento de obra Parque Camelia



Fotografía 11. Cerramiento de obra Parque Chuniza



Fotografía 12. Cerramiento de obra Parque Chuniza



Fotografía 13. Cerramiento de obra Parque Patio Bonito



Fotografía 14. Cerramiento de obra Parque Santa Cecilia

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

7. PROTECCIÓN DE ÁRBOLES

Durante el periodo objeto de reporte, el contratista realiza el mantenimiento a la protección de los árboles que se encuentran en el área de influencia directa de los frentes de obra que se encuentran en ejecución, así mismo realiza el mantenimiento de los cerramientos que fueron instalados. Esta actividad fue verificada a través del recorrido de obra realizado el día 22 de Abril de 2024.

PROTECCION DE INDIVIDUOS ARBOREOS	
	
Fotografía 15. Protección de Individuos Arbóreos Parque Riveras de Occidente	Fotografía 16. Protección de Individuos Arbóreos Parque Chuniza
	
Fotografía 17. Protección de Individuos Arbóreos Parque Chuniza	Fotografía 18. Protección de Individuos Arbóreos Parque Camelias



Fotografía 19. Protección de Individuos Arbóreos Parque Riveras



Fotografía 20. Protección de Individuos Arbóreos Parque la Camelia



Fotografía 21. Protección de Individuos Arbóreos Parque la Camelia



Fotografía 22. Protección de Individuos Arbóreos Parque Chuniza



Fotografía 23. Protección de Individuos Arbóreos Parque Riveras de Occidente



Fotografía 24. Protección de Individuos Arbóreos Parque Riveras de Occidente

	
Fotografía 25. Protección de Individuos Arbóreos Parque Patio Bonito	Fotografía 26. Protección de Individuos Arbóreos Parque las Camelias

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

8. PROTECCIÓN DE POZOS Y SUMIDEROS

Durante el periodo objeto de reporte, el contratista realizo el mantenimiento de la protección de los sumideros del área de influencia directa de los frentes de obra que se encuentran en ejecución y realizo el mantenimiento a la protección del sumidero en el Parque Patio Bonito, se verifico el día 26 de Abril 2024.

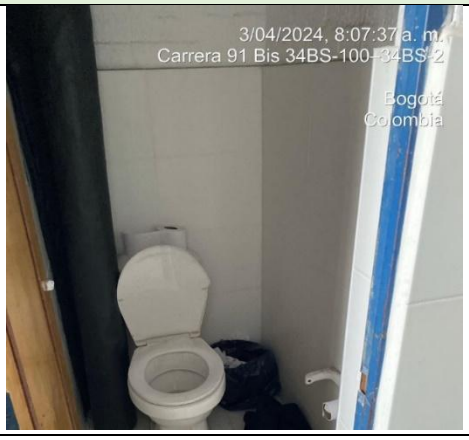
PROTECCION DE POZOS Y SUMIDEROS

Fotografía 27. Protección de Sumideros Parque Patio Bonito

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

9. GESTIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS

No aplica para el periodo objeto de reporte, el contratista se encuentra haciendo uso de Baños de Bodegas que fueron alquiladas para cada uno de los frentes de obra, por tanto, no se hizo uso de baterías portátiles.

UNIDADES SANITARIAS

Fotografía 28. Unidades Sanitarias

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Abril 2024

10. PROTECCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES Y RESIDUOS

Durante el periodo de reporte el contratista realiza retiro permanente de los RCD generados teniendo en cuenta que son áreas pequeñas, una vez el área está ocupada son retirados.

11. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA USA EN OBRA

Para el periodo objeto de reporte, el contratista utilizó vehículos para realizar el transporte de RCD y material. La documentación referida a vehículos usados en Obra se puede ver en el (ANEXO 5)

Tabla 3. Vehículos Utilizados

PLACA VEHÍCULOS UTILIZADOS	PIN
AEH864	20651
AOC250	1197
TSW308	4707

Fuente: SOLIUN SAS

VEHICULOS EN OBRA

Fotografía 29. Vehículos de Carga -Parque Chuniza

12. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

A partir del presente ítem se presenta la gestión adelantada por parte del contratista para dar cumplimento al Programa de Manejo Ambiental de RCD.

12.1 GESTORES CONTRATADOS PARA LA GESTIÓN DE RCD

Se contará con los siguientes gestores para la gestión de RCD que se generaran a lo largo del contrato de obra.

Tabla 4. Gestores RCD

GESTORES	PERMISO AMBIENTAL
CEMEX COLOMBIA S.A.S	Resolución 1506 de 2006 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	COMUNICACIÓN CAR N° 20212061291
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Resolución 0228 de 7/03/2016
INGEOMINERIA	Resolución 0836 del 16/07/2015 resolución 12/09/2017
SECAM JR EU	Comunicación N° 20242001966 de 17/01/2024. CAR
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA	Comunicación N° 20232108397 28/11/2023.CAR
CONCREMOVIL S.A.S	Comunicación N° 2023EE107726 de 15/05/2023 SDA

Fuente: SOLIUN SAS

La documentación ambiental de cada gestor fue entregada al inicio del contrato y verificada por la interventoría, entre otros aspectos, se verificó que los gestores se encuentran dentro del listado expedido por la Secretaria Distrital de Ambiente. La documentación se ha adjuntado en el informe N.2 y N.3 de interventoría. Se anexa un nuevo gestor para este periodo Concremovil S.A.S, la documentación se encuentra en el (ANEXO 3).

13. VOLUMEN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN OBRA

A continuación, se presenta la tabla donde se relaciona el volumen de material generado a lo largo de la ejecución del contrato.

Tabla 5. Generación de RCD

Mes	Volumen (m3)	Masa (Ton)	Sitio de Disposición
Enero 2024	0		N/A
TOTAL, ENERO 2024	0	0	
Febrero 2024	88	112,64	GRECO
Febrero 2024	7	10,26	CEMEX
TOTAL, FEBRERO	95	122,9	
Marzo 2024	126	184,68	CEMEX DF
Marzo 2024	14	21,67	CEMEX (aprov)
Marzo 2024	226	326,83	MAQUINAS AMARILLAS SAS
Marzo 2024	78	99,84	GRECO
Marzo 2024	119	154,32	RECICLADOS INDUSTRIALES
Marzo 2024	225	360	INGEOMINERIA
Marzo 2024	60	96	SECAM JR
TOTAL, MARZO	848	1243,6	
Abril,2024	203	292,32	MAQUINAS AMARILLAS SAS
Abril,2024	42	60,48	CEMEX DF
TOTAL, ABRIL	245	352,8	
TOTAL ACUMULADO DE RCD	1188	1719,04	

Fuente: SOLIUN SAS

Es importante aclarar que, las certificaciones de gestión RCD se entregarán mes vencido y se reportan las cantidades generadas para cada mes objeto de reporte, las cuales estarán sujetas a modificación una vez se termine la consolidación total de materiales. En el (ANEXO 4) del presente informe se adjuntan las certificaciones de los RCD gestionados durante el mes de Febrero, Marzo y para el mes de Abril los vales correspondientes y solicitud de certificaciones. Por otro lado se adjunta los soportes de cargue a la plataforma web SDA con números de radicados correspondientes.

14. APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se ha realizado aprovechamiento de materiales.

15. GESTIÓN DE INDICADORES RCD

Teniendo en cuenta el Decreto 507 de 2023 se tienen en cuenta las siguientes metas:

- Indicador de Aprovechamiento

$$Meta\ de\ aprovechamiento = \frac{Cantidad\ de\ material\ aprovechable + RCD\ llevado\ a\ planta\ de\ aprovechamiento}{RCD\ generado - Excavación}$$

Tabla 6. Seguimiento Meta de Aprovechamiento

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO
ENERO 2024	0	0	N.A
FEBRERO 2024	142,8 ton	142,8 ton	100%
MARZO 2024	539,83	371,82 ton	>100%
ABRIL 2024	232,5	352,8	>100%

Fuente: SOLIUN SAS

El cumplimiento de las metas de Aprovechamiento para cada mes se ha calculado de siguiente manera:

Para el mes de Febrero se tuvo un cumplimiento de meta 100%, ya que la totalidad de RCD generados en obra producto de la actividad de demolición, fueron gestionados a través de planta de aprovechamiento (112.64 Toneladas).

Para el mes de Marzo se tuvo en cuenta lo siguiente:

- RCD dispuesto en planta de aprovechamiento: 372.09 Ton los cuales fueron llevados a Greco (99,84 Ton) , Secam JR (96 Ton), Reciclados industriales(154,32 Ton) y Cemex (21,67) teniendo en cuenta que son producto de demolición.

Para el mes de Abril el porcentaje de aprovechamiento se calcula teniendo en cuenta lo siguiente:

- RCD dispuestos en planta de aprovechamiento
- RCD reutilizados en obra
- Adquisición de materiales reciclados
- Indicador de Circularidad

Las cantidades del mes de abril están sujetas a verificación y actualización.

Adquisición de materiales reciclados: 150 m3 – 232,5 Ton - subbase granular y base Granular del proveedor Reciclados Industriales.

$$Meta\ de\ circularidad = \frac{Cantidad\ de\ material\ aprovechable}{Cantidad\ de\ material\ usado\ para\ la\ ejecución\ de\ la\ obra} * 100$$

Tabla 7. Seguimiento Meta de Circularidad

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO
ENERO 2024	0	0	0
FEBRERO 2024	0	0	0
MARZO 2024	228 m3	781,03 m3	29 %
ABRIL 2024	232,5 m3	1094,94m3	21%

Fuente: SOLIUN SAS

16. INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS

Con el fin de asegurar una adecuada gestión de residuos convencionales generados dentro de la obra, el contratista realizó la instalación de puntos ecológicos con 3 cajas, o bolsas las cuales están según el código de colores, donde verde es para residuos ordinarios, blanco para aprovechables y negra para residuos no aprovechables. Esto se logró verificar por medio de los recorridos realizados por la interventoría.

INSTALACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS



Fotografía 30. Punto Ecológico Parque Camelias

Fuente: SOLIUN SAS
Fecha: Fecha: Abril 2024

17. MATERIALES DE OBRA

Durante el mes de reporte del presente informe se han recibido los siguientes materiales de obra de reporte. La documentación se entregó en el informe N°3 de interventoría y para este mes se anexa dos

nuevos proveedores el cual se encuentra en el (ANEXO 3) y en el (ANEXO 7) se encuentra las solicitudes de certificación de materiales que han llegado a obra .

Tabla 8. Materiales de obra

MATERIAL	PROVEEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO (m3)	MARZO (ton)	ABRIL (m3)	ABRIL (ton)	TOTAL (M3)
SUBBASE GRANULAR	RECICLADOS INDUSTRIALES	0	0	120	228	45	85,5	165
BASE GRANULAR	INCOMINERIA	0	0	238,64	453,16	165	313,5	403,64
MEZCLA ASFÁLTICA	INCOMINERIA	0	0	27,93	36,30	0	0	27,93
PREFABRICADOS	ARKA	0	0	29,44	63,330	64,02	137,643	93,46
RAJON	INCOMINERIA	0	0	0	0	135	216	135
B200	INCOMINERIA	0	0	0	0	75	142,5	75
ARENA DE RIO	FANNY TEQUIA	0	0	0	0	18	28,8	18
ARENA DE PEÑA	FANNY TEQUIA	0	0	0	0	15	24	15
BASE GRANULAR	RECICLADOS INDUSTRIALES	0	0	0	0	105	147	105
TOTAL				416,01	781,03	622,02	1094,94	1038

Fuente: SOLIUN SAS

18. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se han realizado las siguientes capacitaciones en cumplimiento al programa ambiental durante el periodo de ejecución del contrato, en la siguiente tabla se muestra el consolidado de las desarrolladas hasta el momento, de igual forma se adjunta (ANEXO 6), donde se encuentran los soportes de las capacitaciones realizadas.

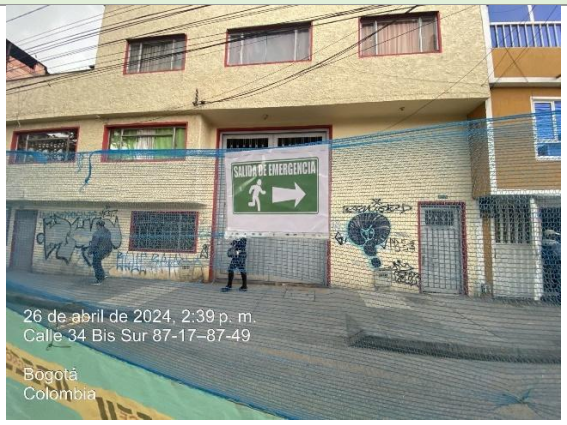
Tabla 9. Capacitación y entrenamiento

FECHA	TEMA	ASISTENTES	FRENTE
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAES	18-04-2024	6	SANTA CECILIA
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAES	18-04-2024	7	RIVERAS DE OCCIDENTE
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAES	19-04-2024	5	LA CAMELIA

Fuente: Consorcio Arquinq

19. GESTION DEL RIESGO

Durante la ejecución, el contratista ha realizado y dado cumplimiento en cuanto a la instalación en los diferentes frentes de obra de los elementos de seguridad y riesgos.

ACCIONES ADELANTADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	
	
Fotografía 31. Actividades de Gestión del riesgo	Fotografía 32. Actividades de Gestión del riesgo
	
Fotografía 33. Actividades de Gestión del riesgo	Fotografía 34. Actividades de Gestión del riesgo

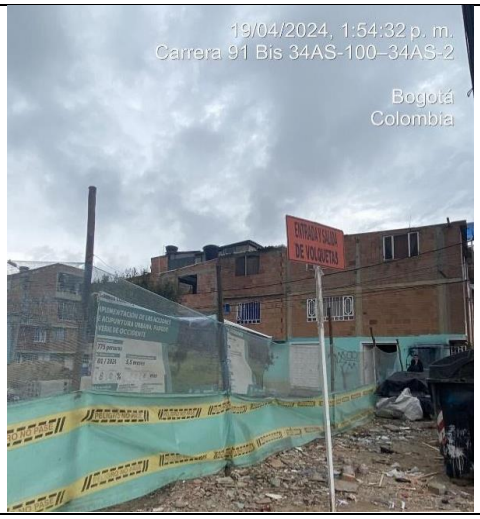
Fuente: SOLIUN SAS - Fecha: Abril 2024

20. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

En el periodo de reporte de la ejecución del contrato, se continuó con la implementación de los Planes de Manejo de tráfico para los frentes de obra que se encuentran activos.



Fotografía 35. Implementación PMT – Patio Bonito



Fotografía 36. Implementación PMT - Riveras

Fuente: SOLIUN SAS

Para el periodo de reporte se encuentran aprobados los siguientes PMT correspondientes a los parques que están en ejecución para el periodo de reporte del presente informe.

Tabla 10. Relación PMT aprobados

No.COI	CODIGO	INICIO	FIN
COI No.5	3635	2/02/2024	23/05/2024
	3636	2/02/2024	23/05/2024
COI No.4	2431	26/01/2024	23/05/2024
	2432	26/01/2024	23/05/2024
	2433	26/01/2024	23/05/2024
	2434	26/01/2024	23/05/2024
COI No.17	13988	26/04/2024	13/06/2024
	13989	26/04/2024	13/06/2024
	13990	26/04/2024	13/06/2024
	13991	26/04/2024	13/06/2024
	13992	26/04/2024	13/06/2024
	13993	26/04/2024	13/06/2024
	13994	26/04/2024	13/06/2024
COI No.15	12437	12/04/2024	6/06/2024
	12438	12/04/2024	6/06/2024
	12439	12/04/2024	6/06/2024
	12440	12/04/2024	6/06/2024

Fuente: SOLIUN SAS

21. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

Durante la ejecución del contrato se realizaron recorridos en los diferentes frentes de obra, donde se remitieron algunas observaciones relacionadas con la protección de los recursos suelo, agua, aire y vegetación. En atención a esas observaciones el contratista remitió registros fotográficos los cuales demuestran que se tomaron las acciones correctivas. En la siguiente tabla se encuentran las observaciones realizadas en recorridos de obra correspondiente por parte de esta interventoría para el periodo de reporte.

Tabla 11. Seguimiento a observaciones

Periodo del informe	Observación	Cumplimiento
ABRIL	**PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE:** Realizar mantenimiento de cerramiento y protección a todos los individuos arbóreos y retiro de escombros.	**CUMPLE**: Se evidencio cumplimiento de esta actividad de protección de todos los individuos arbóreos y cerramiento.
	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE: Realizar Jornada de limpieza y orden.	**CUMPLE**: Se evidencio cumplimiento de esta actividad por medio de registro fotográfico y recorridos realizados por interventoría.
	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE: Mantenimiento a cerramiento perimetral	**CUMPLE:** El contratista remitió registro fotográfico y se verificó en recorrido realizado
	PARQUE CHUNIZA: Retiro de material RCD y excavación	**CUMPLE:** El contratista remitió registro fotográfico de vale, luego de realizar el retiro de RCD y excavación. Se verificó en recorrido realizado

CONCLUSIONES

1. El contratista de obra ha implementado los programas de manejo ambiental incluidos en el Manual Ambiental de obra.
2. Durante el periodo la interventoría realizó las respectivas solicitudes al contratista para el respectivo cumplimiento del componente Ambiental.
3. En cuanto al cumplimiento de la meta de aprovechamiento se encuentra en un 21 % Circularidad y Aprovechamiento para el mes de Abril es >100%.
4. A la fecha de corte del presente informe el informe del contratista no se encuentra aprobado.

ANEXO 1. TRAZABILIDAD REVISIONES PRODUCTOS AMBIENTALES

Gmail **Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>**

Observaciones Informe Ambiental 3 v2

4 mensajes

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 12 de abril de 2024, 2:52 p.m.
Para: Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com>
CC: proyectos@arqingco.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, ss.solucionessostenibles@gmail.com

Buen dia Ing Viviana,

Una vez revisado el informe Ambiental N° 3 V2 se remiten las siguientes observaciones :

1.B2 Manejo de materiales de construcción: Tabla 7. Ajustar el denominador mes de Marzo 460m3.

2.B2 Manejo de materiales de construcción: Tabla 8. Cantidad de materiales, ajustar: Cantidad de materiales ingresados a obra en Marzo, indicar unidad de medida m3.

3. B3 Manejo integral de residuos sólidos: Ajustar información ya que se indica que en el periodo no se ingresaron materiales.

-Se nombra la tabla 10 como indicadores, pero esta no corresponde.

-Se describe que no se han llevado materiales al frente de obra, ajustar.

-Tabla 11. Completar tabla .

-Actualizar Tabla 14 de Marzo

4. B4 Manejo integral de emisiones atmosféricas: Incluir Pin para todas las volquetas.

-Adjuntar todos los documentos de las volquetas en el anexo 4, de igual forma colocar todas las que se encuentran en los vales ya que hay más volquetas que no están incluidas dentro de la tabla de vehículos usados.

- Relacionar en la tabla todas las volquetas que están aprobadas por el componente SST .

7. Se debe entregar como adjunto al presente informe los formatos contenidos en el Decreto 507 de 2023.

8. 4.0 Conclusiones: Mejorar redacción componente B4, B2 Manejo de materiales de construcción actualizar .

9. Dentro de los Vales no se encuentran los de Incomineria,incluirlos.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente ,
Natalia Ramírez
Profesional Ambiental

Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com> 15 de abril de 2024, 2:59 p.m.
Para: Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>
CC: proyectos@arqingco.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, ss.solucionessostenibles@gmail.com

Cordial saludo,

A continuación el link de transferencia del informe, que atiende las observaciones realizadas.

3. INFORME MENSUAL 3

[Texto citado oculto]

--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 15 de abril de 2024, 2:59 p.m.
Para: parquesambiental@gmail.com

Yeimy Natalia Rámirez
Ing. Ambiental y Sanitaria

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 15 de abril de 2024, 4:25 p.m.
Para: Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com>
CC: proyectos@arqingco.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, ss.solucionessostenibles@gmail.com

Buenas Tardes ing Viviana,
Una vez revisado el informe Ambiental N°3 V3 queda APROBADO, para la presentación del informe Ambiental N°4 por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Fecha de envío informe Versión 1 : Máximo 3 de Mayo de 2024.
-Fortalecer ítem de conclusiones incluyendo el resultado de indicadores de gestión de los programas, aprovechamiento de RCD y circularidad.
- Contar con la totalidad de las certificaciones de materiales y RCD con corte a 31 de Marzo de 2024.
-Las volquetas usadas deben estar indicadas para el periodo objeto de reporte, resaltando las que se usaron y validadas por el componente SST.

Cordialmente,
Yeimy Natalia Ramirez Usa
Profesional Ambiental

[Texto citado oculto]

Gmail **Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>**

Observaciones Informe Ambiental N 4

2 mensajes

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 8 de mayo de 2024, 8:06 a.m.
Para: Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com>, proyectos@arqingco.com

Buenos Dias Ing Viviana ,
Una vez revisado el informe Ambiental No. 4 se tienen las siguientes observaciones:

1. 2.0 Descripción general de actividades:2.1 patio bonito no se encuentran las imágenes correspondientes 9,10 y 11.
2. Componente A –Cumplimiento a obligaciones ambientales y sst contractuales: Actualizar Indicador de personas contratadas a mes de Abril.
3. Corroborar imágenes que no se encuentran : 14 ,16,17,18.
4. Actualizar indicador de Capacitaciones realizadas a mes de Abril.
5. Componente B2 - Manejo de materiales: Por favor actualizar a mes de Abril.
6. Componente B2 - Manejo de materiales: En la tabla de proveedores usados incluir el proveedor Concremovil SAS, el cual se uso para el presente periodo de reporte, de igual forma agregar la documentación en los anexos correspondientes.
7. Componente B2 - Manejo de materiales: Tabla 8 Cantidad de materiales que ingresaron, por favor actualizar a mes de Abril.
8. Componente B3 - Manejo Integral de Residuos Sólidos. Tabla 11 y 12 Actualizar por favor con cantidades para el mes de reporte.
9. Actualizar RCD generados en la tabla para el mes de reporte.
10. Tabla 14. Actualizar indicador a mes de reporte.
11. B4. Control de emisiones atmosféricas: Las Volquetas deben estar cotejadas con el componente SST , indicar las que se aprobaron y las que se usaron.
12. Tabla 16. Tabla 14. Actualizar indicador a mes de reporte.
13. **De manera general todos los ítems deben estar actualizados a el periodo de reporte mes de Abril.**
14. Ajustar todo el documento al periodo que se está presentando.
15. Fortalecer el registro fotográfico.
16. En los anexos de soportes RCD agregar para todos los meses los formatos de seguimiento y por favor diligenciarlos de tal manera que estén actualizados.
17. En los anexos de soportes RCD : Agregar para el mes de Abril los anexos correspondientes a solicitud de certificaciones
18. Fortalecer el ítem de conclusiones.
19. Revisar y tener en cuenta que muchas fotos no se encuentran.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente ,
Natalia Ramírez
Ing Ambiental y Sanitaria

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 8 de mayo de 2024, 8:08 a.m.

Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

[Texto citado oculto]

ANEXO 2. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

Gmail **Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>**

Observaciones Componente Ambiental Acupuntura

1 mensaje

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 29 de abril de 2024, 8:09 a.m.
Para: Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com>

Buenos Dias Ing Viviana , me permito remitir algunas observaciones realizadas producto de recorrido realizado donde verifique la atención a observaciones , sin embargo te remito algunas a tener en cuenta, por favor implementar las acciones de mejora.

Parque Riveras de Occidente
-Se recomienda realizar jornadas de limpieza y orden**.**
-Se realizó el mantenimiento de la protección de individuos arbóreos, sin embargo faltan algunos por hacer mantenimiento de protección.
Parque Patio Bonito II Sector D
-Realizar mantenimiento de cerramiento perimetral , ya que en varios lados no se encuentra en buen estado.
-Mantenimiento de protección de individuos arbóreos.
Parque Camelias
-Realizar retiro de material RCD y excavación.
Parque Santa Cecilia
- Organizar zona de acopio de materiales , ya que no se tiene dispuesta solo una zona.
-Retiro de material RCD .
-Mantenimiento cerramiento perimetral.
Quedo atenta al registro Fotográfico actualizado , buen dia.
Cordialmente ,
Yeimy Natalia Ramirez
Ing.Ambiental y Sanitaria

Gmail **Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>**

Observaciones Recorrido - Componente Ambiental 03/04/2024 Acupuntura

1 mensaje

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 4 de abril de 2024, 7:28 a.m.
Para: Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>

Buenos Dias Ing. Viviana, me permito remitir algunas observaciones realizadas producto de recorrido realizado el día 3 de Abril 2024, por favor implementar las acciones de mejora.

Parque Riveras de Occidente
-El punto ecológico no se encuentra instalado de manera adecuada.
-Se recomienda la limpieza de los baños de trabajadores.
- Se observan algunos residuos, se recuerda realizar jornadas de aseo al finalizar labores.
-Se recomienda realizar mantenimiento de cerramiento perimetral.

Parque Patio Bonito II Sector D
-Algunos cerramientos de árboles se les debe realizar mantenimiento ya que no se encuentran en buen estado.
- Se observan algunos residuos, se recuerda realizar jornadas de aseo al finalizar labores.

Parque Camelias
-Designar zona de acopio respectiva ya que el material de obra no puede estar fuera del cerramiento.

Parque Chuniza
-En dos ocasiones las vallas de información del contrato no se han encontrado instaladas.
-No se cuenta con baño para trabajadores, ni lugar para cambiarse.

-De manera general se recomienda el retiro de escombros periódicamente para cada uno de los frentes cuando se tengan.
-La señalización de gestión del riesgo en algunos frentes debe de cambiarse ya que por lluvias no se encuentra en buen estado.

Muchas Gracias, quedo atenta a cualquier inquietud .

Yeimy Natalia Rámirez
Ing. Ambiental y Sanitaria

Gmail **Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com>**

Observaciones Recorrido - Componente Ambiental 19/04/2024

1 mensaje

Proyectos Ambiental <proyectosambiental98@gmail.com> 19 de abril de 2024, 8:03 p.m.
Para: Viviana Santamaria <parquesambiental@gmail.com>
CC: proyectos@arqingco.com

Buenas Noches Ing Viviana , me permito remitir algunas observaciones realizadas producto de recorrido realizado el día hoy 19 de Abril 2024, por favor implementar las acciones de mejora.

Parque Riveras de Occidente
-Se recomienda realizar jornada de limpieza y orden**.**
-Realizar mantenimiento de protección de individuos arbóreos, algunos no se encuentran en buen estado.
Parque Patio Bonito II Sector D
-Se solicita realizar mantenimiento de protección de sumidero existente.
-Realizar mantenimiento de protección de individuos arbóreos.
Parque Camelias
- Se solicita designar zona de acopio de materiales, estos no pueden estar fuera del cerramiento.
- Realizar mantenimiento de cerramiento perimetral.
-Realizar mantenimiento a protección de sumideros existentes, ya que por lluvias se ve arrastre de material hacia estos .
-Realizar retiro de material RCD y excavación.


19/04/2024, 2:36:46 p. m.
Carrera 53G 1C-3
111621
Bogotá
Colombia





Parque Chuniza

- Realizar retiro de material RCD y excavación.

Por favor remitir registro fotográfico.

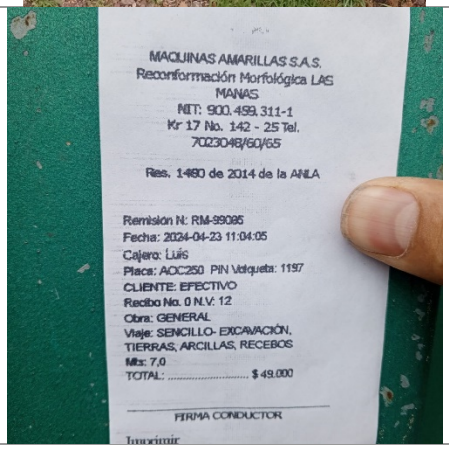
Muchas Gracias, quedo atenta a cualquier inquietud .

Yeimy Natalia Rámirez
Ing. Ambiental y Sanitaria

Registro Fotográfico

Seguimiento a observaciones

Periodo del informe	Observación	Cumplimiento	Registro Fotográfico
ABRIL	**PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE:** Realizar mantenimiento de cerramiento y protección a todos los individuos arbóreos y retiro de escombros.	**CUMPLE**: Se evidencio cumplimiento de esta actividad de protección de todos los individuos arbóreos y cerramiento.	
	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE: Realizar Jornada de limpieza y orden.	**CUMPLE**: Se evidencio cumplimiento de esta actividad por medio de registro fotográfico y recorridos realizados por interventoría.	

	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE: Mantenimiento a cerramiento perimetral	**CUMPLE:** El contratista remitió registro fotográfico y se verifico en recorrido realizado		
	PARQUE CHUNIZA: Retiro de material RCD y excavación	**CUMPLE:** El contratista remitió registro fotográfico de vale, luego de realizar el retiro de RCD y excavación. Se verifico en recorrido realizado		

ANEXO 3. DOCUMENTOS GESTORES ADICIONALES Y PROVEEDORES

¡Siente tu bandera, cree en tu país!

Tequia

71

RESOLUCIÓN No. 1558

(Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones)

EL DIRECTOR GENERAL (E.) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, CAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de radicación OTSO - 6574 del 28 de agosto de 2002, la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, identificada con la cédula 39.662.669 de Soacha, Cundinamarca, presentó solicitud de Licencia Ambiental, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a desarrollarse en el predio ubicado en la Vereda Panamá, en jurisdicción del Municipio de Soacha, Cundinamarca, para el área de la licencia de explotación minera comprendida dentro del Contrato de Concesión No. DBE-111 de 2002, otorgada por la Empresa Nacional Minera - MINERCOL Ltda, dentro de las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	996169.01	985327.00
2	995800.01	985716.00
3	995302.01	986085.00
4	995302.01	986353.00
1	995800.00	986353.00

Que en el Auto DRSO - 933 del 27 de septiembre de 2002, esta Corporación dio inicio al trámite administrativo ambiental de la citada solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, a través del expediente CAR – 1645; así mismo se efectúo el cobro por concepto del servicio de evaluación del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 01 de 2001, acreditado al expediente mediante recibo de consignación – 01027734 de Colmena.

Que la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, actuando dentro del trámite, mediante radicación - 8524 del 17 de marzo de 2003, presentó a consideración para evaluación de la Corporación el documento denominado "Estudio de Impacto Ambiental de explotación de materiales de construcción – Municipio de Soacha", de la actividad minera objeto de la solicitud de licencia ambiental en estudio,

Que revisada la petición de Licencia ambiental, se estableció que la zona de explotación minera enmarcada dentro del Contrato de Concesión DBE – 111 de 2002, a realizar por parte de la peticionaria FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, corresponde a una actividad sujeta al trámite de licencia ambiental regulado en el artículo 9° numeral 1° del Decreto 1728 de 2002, considerando que la zona de ubicación de los materiales de construcción se localiza dentro del área declarada como compatible con el desarrollo de actividades mineras por la Resolución 222 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente.

Que previa visita técnica practicada al área de localización del proyecto de explotación minera objeto de licenciamiento ambiental y de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental respectivo, esta Corporación, profirió el Informe Técnico OTSO – 287 del 1° de septiembre

consideró viable aceptar la propuesta de manejo ambiental de la actividad minera, contenida dentro del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, así como la implementación de las medidas ambientales de mitigación y compensatorias de impactos ambientales a generarse en la ejecución de los trabajos de explotación minera, atendiendo a la descripción del proyecto, métodos y procedimientos de ejecución y la Línea base de características del mismo, descritas en las fichas: - Plan de manejo ambiental, - matriz de identificación de impactos ambientales, - plan de seguimiento y control, - plan de monitoreo y contingencia, vistas a paginas 3 a 100 y anexos complementarios del Estudio.

Que del citado informe se concluye que es procedente acceder al otorgamiento de Licencia ambiental para el proyecto de explotación de materiales de construcción localizados dentro del área del Contrato de Concesión DBE – 111 de 2002, solicitada por la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, sujetando su ejercicio al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como de los requisitos de orden ambiental y legal exigidos para el desarrollo de la mencionada actividad.

Que una vez aportada y evaluada la documentación requerida para adelantar el trámite de Licencia ambiental solicitado, la Corporación mediante el Auto OTSO – 207 del 14 de octubre de 2003, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 1728 de 2002, en virtud de la norma de transición contenida en el artículo 28 del Decreto - 1180 de 2003, procedió a declarar reunida la información correspondiente al trámite de la petición de Licencia ambiental solicitada por la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ.

Que el presente acto administrativo contentivo de la Licencia ambiental, fue sometido a consideración del Comité de Reglamentación y Licencias de la Corporación, a través del cual previa evaluación, fue aprobado su otorgamiento.

Que la Corporación en desarrollo de sus funciones y competencias establecidas en el artículo 31 numeral 11) de la Ley 99 de 1993 efectuará el respectivo seguimiento y control para efectos de garantizar la ejecución de la actividad dentro de los términos establecidos en la presente Licencia ambiental.

Que el Artículo 60 de la Ley 99 de 1993, establece que en la explotación a cielo abierto, se exigirá la restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación, por cuenta del concesionario o beneficiario del título minero, quien la garantizará con una póliza de cumplimiento o con garantía bancaria, la cual será aprobada por la autoridad ambiental y se impondrá en la parte resolutiva de esta providencia.

Que lo anterior encuentra sustento normativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto - 2811 de 1974, lo establecido en el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1728 de 2002 concordantes con los artículos 2, 58, 78, 79, 80, 82, 333 y 334 de la Constitución Política y demás normas aplicables a la materia.

¡Siente tu bandera, cree en tu país!

RESOLUCIÓN - Nº 1558

(Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones)

Que de conformidad con las facultades y competencias consagradas en los artículos 30 y 31 de la Ley 99 de 1993, esta Corporación, actuando como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, está facultada para pronunciarse sobre las peticiones de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley y los reglamentos para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que atendiendo las consideraciones expuestas y en cumplimiento de las disposiciones previstas en los artículos 31, 49, 50 y 51 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 9º del Decreto 1728 de 2002 y lo establecido en el Decreto - 1180 de 2003 artículo 28), esta Corporación, considera viable el otorgamiento de la licencia ambiental para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción, a desarrollarse en el predio ubicado en la Vereda Panamá, en jurisdicción del Municipio de Soacha, Cundinamarca, para el área de la licencia de explotación minera comprendida dentro del Contrato de Concesión No. DBE-111 de 2002, otorgada por la Empresa Nacional Minera - MINERCOL Ltda, solicitada por la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ. identificada con cédula de ciudadanía 39.662.669 de Soacha, Cundinamarca, para el desarrollo del proyecto de explotación minera de materiales de construcción, a localizarse en el predio ubicado en la Vereda Panamá, en jurisdicción del Municipio de Soacha, Cundinamarca, para el área de la licencia de explotación minera comprendida dentro del Contrato de Concesión No. DBE-111 de 2002, otorgada por la Empresa Nacional Minera - MINERCOL Ltda. en las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	996169.01	985327.00
2	995800.01	985716.00
3	995302.01	986085.00
4	995302.01	986353.00
1	995800.00	986353.00

PARÁGRAFO: El término de duración de la Licencia Ambiental está condicionado a la vigencia del Contrato Concesión No. DBE-111 de 2002 suscrito por MINERCOL Ltda.

ARTICULO SEGUNDO: El beneficiario de la presente licencia ambiental debe dar cumplimiento a las medidas de manejo técnico, de mitigación y corrección de impactos ambientales que se describen en los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

Capitulo III

3.6.2. Labores de preparación
3.6.3. – Labores de explotación
3.6., 5.1. Plan de manejo ambiental
5.2. Labores enmarcadas en las fichas N°. 1, - 2, - 3, - 4, - 5 y 6 de acciones y procedimientos (etapas de montaje, preparación, desarrollo minero y abandono de la actividad –)
Ficha N°. 7- Manejo de aguas superficiales,
Ficha N°. 8- Manejo de aguas residuales
Ficha N°. 9 – Diseño paisajístico y repoblación vegetal
6. Plan de seguimiento y control ambiental de la actividad
7. Plan de contingencia – Plan de prevención
8. Programa de educación y divulgación y plan de desmantelamiento y retiro,

PARÁGRAFO: La ejecución de las medidas ambientales deberán ceñirse estrictamente al cronograma de actividades y al Plan de manejo ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental; cualquier modificación o variación deberá ser presentada previamente a la Corporación para su respectiva evaluación.

ARTICULO TERCERO: Medidas de mitigación: El desarrollo de la actividad de explotación minera objeto de licenciamiento ambiental, deberá contemplar la implementación de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo ambiental -Estudio de Impacto ambiental, relacionadas con las Labores enmarcadas en las fichas N°. 1, - 2, - 3, - 4, - 5 y 6 de acciones y procedimientos (etapas de montaje, preparación, desarrollo minero y abandono de la actividad), orientadas a mitigar los efectos ambientales causados en las labores de: Tratamiento de la capa superficial de suelo, programa de descapote, cerramiento del predio- diseño paisajístico – barrera perimetral del área, operación de maquinaria – riego con agua sobre las vías de acceso, manejo de aguas superficiales, manejo de aguas residuales etc.

ARTICULO CUARTO: Medidas compensatorias: El beneficiario de la Licencia ambiental deberá realizar la reforestación de la zona o áreas de los predios adyacentes a la zona del proyecto, propuesta en la Tabla 18 del Estudio de Impacto Ambiental, atendiendo el seguimiento del cronograma de actividades y especies definidas a plantar.

ARTÍCULO QUINTO.- La señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, beneficiaria de la Licencia Ambiental, deberá dar cumplimiento a las acciones y procedimientos necesarios para la ejecución de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad.

ARTÍCULO SEXTO: La señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, beneficiaria de la Licencia Ambiental, deberá constituir una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales contraídas en la presente Resolución así como las acciones de

mitigación y compensación ambiental propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, por un valor de Doce millones seiscientos setenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos (12.671.763.oo) M/te, equivalente al 30% del costo anual del proyecto ambiental de explotación minera, teniendo en cuenta la descripción de costos de la tabla 23 (8.5 - análisis de costos totales del proyecto).

PARÁGRAFO.- La póliza de cumplimiento deberá ser aportada a la Corporación dentro de los quince (15) días siguientes al término de ejecutoria de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, beneficiaria de la Licencia Ambiental, deberá presentar informes semestrales de avance de las actividades de implementación del Estudio de Impacto Ambiental y de las obras de explotación minera.

ARTÍCULO OCTAVO: Advertir a la beneficiaria de la Licencia ambiental, que será responsable civil y penalmente por cualquier daño o perjuicio causado a terceros o al medio ambiente, con ocasión del incumplimiento de los términos, requisitos, exigencias, condiciones y obligaciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO: La inobservancia a las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, anexos y complementos, así como las contenidas en la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las normas legales vigentes, para tal efecto la autoridad ambiental practicará visitas periódicas con el objeto de controlar y verificar el cumplimiento del proyecto conforme lo aprobado por la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO: En el evento de hacer uso y aprovechamiento de algún recurso distinto al otorgado, el beneficiario de la Licencia Ambiental deberá presentar a la Corporación solicitud de los permisos ambientales que de conformidad con las normas legales vigentes exijan su autorización.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Los derechos de la Licencia Ambiental no podrán cederse o traspasarse a otras personas sin la autorización previa de esta Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Licencia Ambiental podrá ser suspendida o revocada por la Corporación cuando se establezca el incumplimiento de los términos, requisitos y condiciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 99 de 1993.

PARÁGRAFO: Antes de proceder a la revocación o modificación de la licencia ambiental la Corporación requerirá por una sola vez al beneficiario de la licencia, para que corrija el incumplimiento o presente la justificación, fijándole un plazo prudencial para que efectúe las correcciones necesarias acorde a la naturaleza de la causa.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La Licencia Ambiental podrá ser modificada total o parcialmente en los siguientes casos:

1. De oficio o a petición del beneficiario de la Licencia Ambiental, cuando las condiciones existentes al momento de otorgarla, hayan variado.
2. Cuando al otorgarse la Licencia Ambiental no contemple el uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, necesario para la construcción, ejecución y operación del proyecto, obra o actividad. Cuando se pretendan variar las condiciones de uso, aprovechamiento, afectación de un recurso natural renovable, consagradas en la Licencia Ambiental.

PARÁGRAFO: En los casos de emergencia determinados por circunstancias de orden natural, social o de interés nacional que así lo aconsejen, para proteger los recursos naturales, el medio ambiente y la salud humana, la Corporación sin consentimiento del beneficiario de la Licencia Ambiental, podrá dictar las medidas preventivas a que hace referencia el Art. 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Lo dispuesto en la presente Resolución no autoriza ni ampara el aprovechamiento comercial de ningún recurso natural renovable existente en la jurisdicción de la Corporación, ni la captura o extracción de especímenes de la flora o de la fauna silvestre.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Ordenar a la señora FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ, beneficiaria de la Licencia Ambiental, efectuar la publicación del presente Acto Administrativo, para los efectos de dar cumplimiento a los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 15 del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), y allegar una copia con destino al expediente CAR- 1645, dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, que deberá ser presentado personalmente y por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 51 y 52 del Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 DIC 2003

ADOLFO GONZALEZ MARQUEZ
Director General (E.)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: DBE-111 RMN: DBE-111
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 16/10/2002 Hasta: 15/10/2032	Fecha y Hora de Registro: 16/10/2002 14:57:40

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ CC 39662669

AREA TOTAL: 22 Hectárea(s) y 5345 mt(s)2 MUNICIPIOS: SOACHA-CUNDINAMARCA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: DESEMBOCADURADELA QUEBRADA CORRALVIEJO EN EL RIO SOACHA.

NORTE: 996169,0000

ESTE: 985327,0000

PLANCHA IGAC: 246

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
995800,0000	985716,0000
995302,0000	986085,0000
995302,0000	986353,0000
995800,0000	986353,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 16/10/2002

TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 13/08/2002

DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: DBE-111

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 13/08/2002

LUGAR: BOGOTA, D.C.

ESPECIFICACIÓN CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION - EXPLOTACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 31/08/2016

TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA FECHA EJECUTORIA: 28/06/2016

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: DBE-111 RMN: DBE-111
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 16/10/2002 Hasta: 15/10/2032	Fecha y Hora de Registro: 16/10/2002 14:57:40

EXPEDIDO POR: PAR CENTRO
LUGAR: BOGOTA D.C.
FECHA DOCUMENTO: GSC-ZC-000113 31/05/2016
ESPECIFICACIÓN MODIFICAR LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL TITULO MINERO No DBE-111:

LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE CONCESION QUEDARAN ASI:

* UN(1)AÑO, TRES(3)MESES Y VEINTITRES(23)DIAS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL ES DECIR DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2002

* CERO(0)PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE.
* VEINTIOCHO(28)AÑOS, OCHO(8)MESES Y(7)DIAS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACION CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE FEBRERO DE 2004.

LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)años.

ACTUALMENTE EL CONTRATO DE CONCESION, SE ENCUENTRA EN EL DOCEAVO(12)AÑO DE EXPLOTACION.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Soacha
República de Colombia

CAR 15/05/2023 14:39
Al Contestar cite este No.: **11232002558**
Origen: Dirección Regional Soacha
Destino:OSWALDO MARIO LUQUETTA CHEDRAUI
Anexos: Fol: 2

Soacha,

Señor(a)
OSWALDO MARIO LUQUETTA CHEDRAUI
Representante legal
e.andres82@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231037448: Renovación Concepto Técnico Licencia Ambiental Concremovil Cazuca

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud realizada la Dirección Regional Soacha comunica lo siguiente:

Conforme a la información suministrada en el radicado número en referencia, la empresa CONCREMOVIL S.A.S. identificada con Nit. 830.512.347-9 ubicada en la Carrera 1 N° 48 - 39 Soacha, Cundinamarca, Cundinamarca, no requería para su operación tramitar autorizaciones, permisos, concesiones o licencias, ante esta autoridad ambiental.

No obstante, se recuerda que es responsabilidad única y exclusiva del usuario determinar y tramitar previamente los permisos, autorizaciones y concesiones que en el marco de la normatividad ambiental requiera y le apliquen, además de contar con la información soporte de su cumplimiento.

En caso de contar con fuentes de emisión deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución 909 de 2008, la que lo modifique o sustituya y será sujeto de seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental conforme al artículo 2 de la Resolución 619 de 1997.

Igualmente, en caso de generar residuos con características de peligrosidad la empresa, debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Titulo II Capítulo VI y especialmente el artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.

Si la generación de residuos peligrosos durante el desarrollo de la actividad superase los 10kg/mes y en cumplimiento del Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, el usuario deberá Inscribirse como generador de residuos peligrosos ante la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se exhorta al usuario a dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y establecer medidas de manejo para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos que se generen por las actividades realizadas.

Adicional, se advierte a CONCREMOVIL S.A.S. identificada con Nit. 830.512.347-9 que el uso o aprovechamiento sin autorización, el daño o afectación a los recursos naturales dará

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

lugar a las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, la que la modifique o sustituya.

Por último, se aclara conforme al Artículo 28, sustituido por el art. 1, ley 1755 de 2015 de la ley 1437 de 2011 que los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución y que el presente oficio NO constituye permiso o autorización por parte de la Dirección Regional Soacha para el desarrollo de actividades comerciales o industriales.

Cualquier información adicional, queja, duda o sugerencia puede comunicarse a través de la página web www.car.gov.co, mediante el correo sau@car.gov.co, por nuestra aplicación móvil ApliCAR, chatbox.car.gov.co para conocer sobre nuestros trámites y servicios, o por nuestras redes sociales Facebook y Twitter.

Para atención presencial en el punto de Servicio al Ciudadano de la Dirección Regional Soacha, puede comunicarse de lunes a viernes al 3204888208 o al (1) 580 11 11 extensión 3701 o 3706 en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:00 pm.

Atentamente,

CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO
Director Regional

Respuesta a: 20231037448 del 25/04/2023

Elaboró: Yeniffer Camila Clavijo Arevalo / DRSOA

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

Bogotá D.C.

Señor:
OSWALDO MARIO LUQUETTA CHEDRAUI
Representante Legal
CONCREMOVIL S.A.S
Teléfono: 3144799703 - 3112599059
Dirección: a Avenida Boyacá N° 79 – 31 sur.
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER90903 – Solicitud Concepto Aplicabilidad Licencia Ambiental

Respetado Señor Luquetta, cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia en el que manifiesta:

"(…) *Renovación del concepto técnico donde indique que la actividad económica (Producción de Concreto) no requiere obtener permisos o licencia ambientales con la norma ambiental vigente. Este concepto es con el fin de realizar la inscripción de nuestra Planta de concreto ubicada en la Avenida Boyacá N° 79 – 31 sur. al Directorio de Proveedores del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, donde nos solicitan: "De no requerir algún tipo de permiso deberá aportar un pronunciamiento de la Autoridad Ambiental con fecha de vigencia no mayor a 30 días, donde indique que la actividad realizada no requiere permisos y no genera afectación a los Recursos Naturales y del Medio Ambiente…". Con el fin de poder cumplir con el requerimiento oportuno de nuestros clientes.*

Anexamos producción de concreto mensual del año 2022 y 2023 donde de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.2.3.2.3., del Decreto 1076 de 2015, los proyectos de "Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes". Con lo dispuesto en la norma nuestra producción no supera 10.000 m3/mes para tramitar la licencia ambiental ante la autoridad competente (…)" (SIC).

Al respecto se tiene que:

Considerando la normativa que regula el tema y en el marco de las competencias de la Secretaria Distrital de Ambiente relacionadas con el asunto, es pertinente indicar que el trámite de licenciamiento ambiental es un procedimiento reglado que se encuentra establecido en el Decreto 1076 de 2015, Capítulo Tercero, Título 2, Parte 2, cuyo articulado es de obligatorio cumplimiento para la administración y los administrados, puesto que las normas ambientales son de orden público.

Así las cosas, de conformidad con lo mencionado en líneas precedentes, es importante traer a colación la normatividad concerniente a los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, que se encuentra consagrada en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015:

> **ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3.** Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.
>
> (…)
>
> **2. Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes. (Subrayado y negrillas fuera del texto).**
>
> (…)

Así las cosas, en razón a la normatividad expuesta, y en el marco de los derechos fundamentales y de participación que le asisten y en ejercicio de las funciones y deberes encomendadas a esta Secretaria, nos permitimos manifestarle que para el proyecto de la planta de concreto CONCREMOVIL S.A.S., por usted referido "**no"** requiere trámite de licenciamiento ambiental. A continuación se muestra la tabla de producción allegada en la comunicación enviada por **CONCREMOVIL S.A.S:**

AÑO	MES	CANTIDAD (M3)
2022	Enero	2589,5
	Febrero	3849,45
	Marzo	4832,25
	Abril	3850,75
	Mayo	4396
	Junio	4809,75
	Julio	4380,25
	Agosto	5352,25
	Septiembre	5414,75
	Octubre	4942,25
	Noviembre	5177
	Diciembre	6335

2023	Enero	4526,25
	Febrero	4852
	Marzo	5125,25

Fuente: Radicado 2023ER90903 de CONCREMOVIL S.A.S

Lo anterior en consideración a que, de conformidad con la información de producción mensual de cemento suministrada por **CONCREMOVIL S.A.S**, no se superan los diez mil (10.000)metros cúbicos/mes de producción de concreto.

Es importante precisar, que, si bien el proyecto que nos ocupa no requiere de la obtención de Licencia Ambiental, esto no lo exime de tramitar y obtener los permisos que pueda llegar a requerir para el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovales en el ejercicio de las actividades productivas. Así mismo, si se llegara a superar la producción mensual de cemento y se supera el límite de los diez mil (10.000) metros cúbicos mensuales se deberá tramitar la respectiva Licencia Ambiental.

En los anteriores términos, esta Autoridad da respuesta a su solicitud y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: NATALIA NARVAEZ TORRES
Revisó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

ANEXO 4. SOPORTES GESTIÓN RCD (CD)

ANEXO 5. DOCUMENTOS VEHÍCULOS EN OBRA



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79739872



NOMBRE

JOSE ALFONSO DUITAMA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

01-09-1975

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

10-08-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	10-08-2031	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	10-08-2024	PUBLICO



VALID 136360 01/20

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002221734

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201200033252 6

I/E
I

FECHA IMPORT.
28/07/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
06/09/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/04/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0200544574 5

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018286423

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSW308	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35304305	N	3HTWYAHT8DN234328

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT8DN234328	N	3HTWYAHT8DN234328	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PACHECO CUELLAR JUDITH	C.C. 39709898

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2023	8	[illegible]	2023	8	[illegible]	2024	8	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS
86319859 - 607795169	TSW308	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHICULO: 7600 SBA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
35304305	3HTWYAHT8DN234328	3HTWYAHT8DN234328

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
JUDITH PACHECO CUELLAR	3192024293	CC	39709898

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	
1317	14	13158	86319859	110

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 981.500	$ 510.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 1.493.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	26 70
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,7
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 18
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	75

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a o

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroter

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168150795

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSW308	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35304305
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT8DN234328	**VIN:**	3HTWYAHT8DN234328
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: JUDITH PACHECO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2023 06 14	2023 06 15	2024 06 14

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
34183634	AEH864	CAMION	PARTICULAR	5200	1956

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	

LÍNEA VEHÍCULO: F600

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U071073	F60Z6E18713		4000.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIETH MARCELA GONZALEZ FINO	3102304515	CEDULA	1024494639	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2602	23015		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 537.000	$ 279.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demas finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 713, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166420902

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/06/11

Fecha de vencimiento: 2024/06/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AEH864

CLASE: CAMION

MARCA: FORD

MODELO: 1956

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5200

NRO. MOTOR: 362GM2U071073

NRO. CHASIS: F60Z6E18713

VIN:

LÍNEA: F 600

COLOR: NARANJA

NOMBRE PROPIETARIO: JULIETH M. GONZALEZ F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026152309

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AEH864	FORD	F 600	1956

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.200	NARANJA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	4000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
362GM2U071073	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
F60Z6E18713	S	F60Z6E18713	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GONZALEZ FINO JULIETH MARCELA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1024494639

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
51482	I	26/12/1955	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/02/1956	20/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT0700165417O

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026152309

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AEH864	FORD	F 600	1956

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.200	NARANJA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	4000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
362GM2U071073	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
F60Z6E18713	S	F60Z6E18713	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ FINO JULIETH MARCELA	C.C. 1024494639

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
51482

VE
I

FECHA IMPORT.
26/12/1955

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
07/02/1956

FECHA EXP. LIC. TTO.
20/05/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT0700165417O

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168457203

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO NACIONAL DE REVISION TECNICOMECANICA CDA BOSA

NIT: 900081626

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-026-003

Fecha de expedición: 2023/09/16

Fecha de vencimiento: 2024/09/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	AOC250	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	DODGE	**MODELO:**	1972
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8200	**NRO. MOTOR:**	468TM2U520210
NRO. CHASIS:	314473	**VIN:**	
LÍNEA:	D 600		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: ANA D. GOMEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023908144

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AOC250	DODGE	D 600	1972

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.200	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	PLATON	DIESEL	6000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
468TM2U520210	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
314473	N	314473	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ COBOS ANA DELVIA	C.C. 52238810

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
5333

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/05/1983

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
17/03/1983

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/09/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003933696

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-01	2023-08-02	2024-08-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004336616000	AOC250	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	8200	1972

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: D 600

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
468TM2U520210	314473		6.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ COBOS, ANA DELVIA	3102703746	CC	52238810	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

[illegible]	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 776000	$ 403500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1181600

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- **Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.**
- **La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.**
- **En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.**

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora quiere acudir a [illegible].

Causales de Cancelación de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 014 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, siempre y cuando la misma no se encuentre registrada en el RUNT, se encuentre que existe una póliza vigente. En este caso, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.976.538

CUBILLOS RODRIGUEZ

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1962

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

15-SEP-1981 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00133853-M-0002976538-20081205 0007531915A 1 1330037738

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 2976538

NOMBRE

ALVARO CUBILLOS RODRIGUEZ



FECHA DE NACIMIENTO

07-06-1962

SANGRE-RH

AB+

FECHA DE EXPEDICION

11-12-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2025	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2018	PUBLICO



Morpho C1021168-2015-09-10

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01007038655

Powered by CamScanner

ANEXO 6. CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONSORCIO ARQING HABITAT

CRONOGRAMA ACTIVIDADES AMBIENTALES

F AMB-1 V.O
02-01-2024

NUMERO DE CONTRATO 1164 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

N°	ACTIVIDADES AMBIENTALES	PRECONSTRUCCION	ene-24	feb-24				mar-24				abr-24				may-24		
			SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3
1	Elaboracion y entrega de Programa de manejo ambiental de RCD.																	
2	Ubicación de campamentos y sitios de acopio y verificación de las necesidades de los baños en concordancia con el numero de trabajadores, tanto operativo como administrativo																	
3	Inventario de los materiales que potencialmente pueden ser aprovechados																	
4	Verificar información para la selección de los proveedores para disposición final de los RCD, como el de los baños portátiles.																	
5	Instalacion de canecas de acuerdo a la generacion de residuos.																	
6	Verificar el estado de los sumideros en la medida que se intervengan cada uno de los parques																	
7	Toma de medidas para protección de los sumideros																	
8	Realizar la selección y la separación en la fuente de los materiales existentes en los diferentes frentes de obra																	
9	Socialización de las actividades ambientales (INDUCCION)																	
10	Jornadas de aseo y limpieza.																	
11	Señalizacion de los frentes de obra																	
12	Seguimiento para el tanqueo de maquinaria y equipos. (prevencion de derrames)																	
13	Revision de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehiculos.																	
14	Capacitacion Impactos ambientales generados de las actividades constructivas																	
15	Capacitación cuidado de especies arboreas																	
16	Capacitacion residuos peligrosos y RAES																	
17	Capacitacion Manejo de residuos aprovechables (RCD)																	
18	Desmantelamiento de campamento y sitios de acopio.																	

Profesional ambiental : Viviana Santamaría Segura

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA. 19 de Abril

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TECNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1164 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 19.04 2024

NOMBRE DEL PROFESIONAL Viviana Santamaria

EMPRESA: Consorcio Arquin Habitat.

TEMA. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS y RAEES

HORA DE INICIO: 11:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [ ]

CHARLA INFORMATIVA [✓] ENTRENAMIENTO [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Carlos J. Mojaya	80.5'16.5'16	Oficial	EMSAS	
Miguel Angel Santana	1012398856	Ayudante	MEOP.	
Mauro Eloy Sarmiento	1396371	Oficial	HG obr	
Jeronimo Castro	79383055	Auxiliar	Medicas	
Fernando Ledo	3002016	Auxiliar	HSE Obra	

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA. 18 de Abril 2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TECNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1164 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

LUGAR Y FECHA: Bogotá 18 Abril 2024

NOMBRE DEL PROFESIONAL: SANDRA LILIANA SANTAMARIA

EMPRESA: CONSORCIO ARQUING HABITAT

TEMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAES

HORA DE INICIO: 7:00AM HORA DE TERMINACIÓN: 7:30am

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [ ]

CHARLA INFORMATIVA [X] ENTRENAMIENTO [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Agustin yepes R.	1004500328	Ayudante		
Cerquito	1095818993	Ayudante		
[illegible]	1085800616	AYUDANTE		
MIGUEL ANGEL Gonzalez	1016000445	AYUDANTE		
Eudoro velasquez	79062022	OFICIAL		
[illegible]	1121530x	[illegible]		

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia Interventor
2da copia Contratista

Powered by CamScanner

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA: 18 de Abril 2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TECNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1164 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

LUGAR Y FECHA: Bogotá 18 Abril 2024

NOMBRE DEL PROFESIONAL: SANDRA LILIANA SANTAMARIA

EMPRESA: CONSORCIO AROSING HABITAT

TEMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAES

HORA DE INICIO: 8:00AM HORA DE TERMINACIÓN: 8:30am

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [ ]

CHARLA INFORMATIVA [X] ENTRENAMIENTO [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
[illegible]	74[illegible]21	[illegible]		
Jhon Fredy García	1024588023	ayudante		Jhon García
Diego Armando Vega	1014 335 153	ayudante		Diego Vega
FAYBER REYES MORALES	1032359273	ayudante		Fayber
LUIS ALFONZO MUÑOZ	1007840124	AYUDANTE		
Diana Marcela [illegible]	1030548415	Insp Obra		
Tos < Rodrigo Gil	7188/992	oficial		

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Residente Ambiental y/o SISO Interventoria

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

ANEXO 7. SOPORTES GESTIÓN MATERIALES

Gmail Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com>

Solicitud de certificación marzo- 1164

1 mensaje

Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 11:39 p.m.
Para: Prefabricados.elforlg@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el certificado de suministro de materiales suministrados durante abril, a continuación los datos:

CONTRATISTA: CONSORCIO ARQING HÁBITAT
NIT: 901550418-2
CONTRATO No. 1164-2023

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PIN: 24722

CANTIDAD: LOSETA TOPEROL= 46 UN

ADOQUIN GRIS= 4000 UN

ADOQUÍN MORADO = 6650 UN

LOSETA GUÍA = 195 UN

Atentamente.
--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878



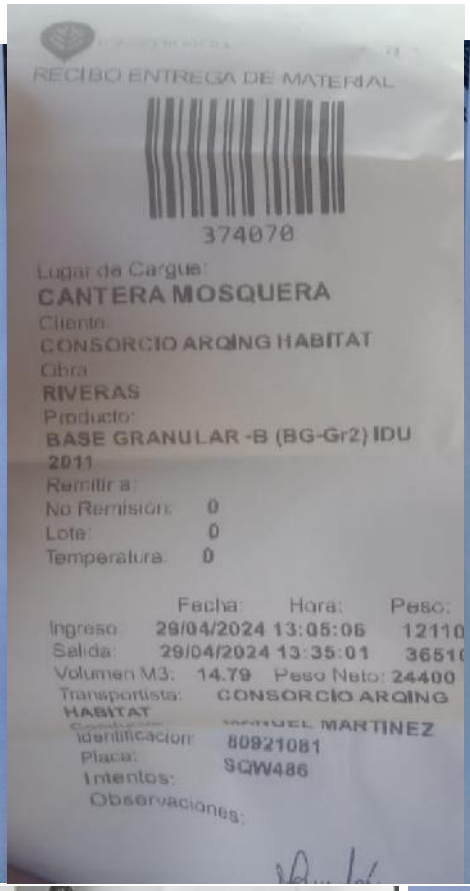
RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

369208

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
MATERIAL SELECCIONADO B-200 IDU TIPO A
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	08/04/2024	11:21:03	15.04
Salida:	08/04/2024	11:48:49	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos: **1**
Observaciones: **placa autorizada**
TRANSPORTISTA



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

374070

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
RIVERAS
Producto:
BASE GRANULAR -B (BG-Gr2) IDU 2011
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	29/04/2024	13:05:06	12110
Salida:	29/04/2024	13:35:01	3651(

Volumen M3: 14.79 Peso Neto: 24400
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Identificacion: 80921081
Placa: SQW486
Intentos:
Observaciones:



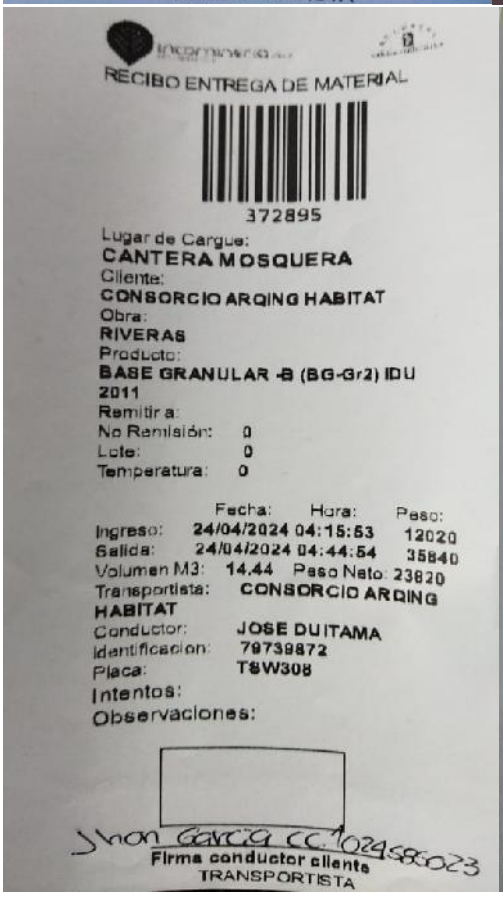
RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

368763

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
RAJON 20-30 CM
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	05/04/2024	13:26:08	15.04
Salida:	05/04/2024	13:26:39	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE**
Identificacion: 79739872



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

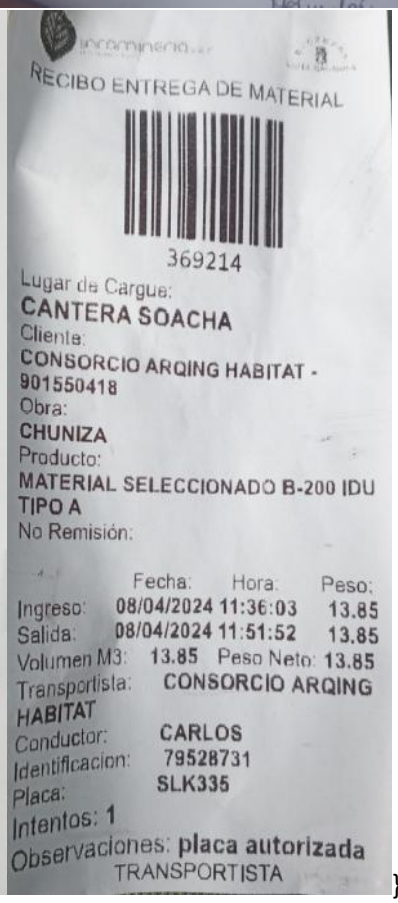
372895

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
RIVERAS
Producto:
BASE GRANULAR -B (BG-Gr2) IDU 2011
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	24/04/2024	04:15:53	12020
Salida:	24/04/2024	04:44:54	35840

Volumen M3: 14.44 Peso Neto: 23820
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE DUITAMA**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos:
Observaciones:

Jhon Garcia CC.1024586023
Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

369214

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
MATERIAL SELECCIONADO B-200 IDU TIPO A
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	08/04/2024	11:36:03	13.85
Salida:	08/04/2024	11:51:52	13.85

Volumen M3: 13.85 Peso Neto: 13.85
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **CARLOS**
Identificacion: **79528731**
Placa: **SLK335**
Intentos: **1**
Observaciones: **placa autorizada**
TRANSPORTISTA



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367441

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
RAJON 20-30 CM
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	04/04/2024	12:06:44	15.04
Salida:	04/04/2024	12:07:16	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos: **1**
Observaciones: **placa autorizada**
TRANSPORTISTA



CHUNISA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367126

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
RAJON 20-30 CM
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	03/04/2024	08:18:59	15.04
Salida:	03/04/2024	08:19:34	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: JOSE DUITAMA
Identificación: 79739872
Placa: TSW308
Intentos: 0
Observaciones: RAJON 20-30 CM
CLIENTE



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

368625

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
RAJON 20-30 CM
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	05/04/2024	08:39:01	15.04
Salida:	05/04/2024	08:39:44	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: JOSE
Identificacion: 79739872
Placa: TSW308
Intentos: 1
Observaciones: placa autorizada
TRANSPORTISTA



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367331

Lugar de Cargue:
CANTERA SOACHA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT - 901550418
Obra:
CHUNIZA
Producto:
RAJON 20-30 CM
No Remisión:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	04/04/2024	06:46:11	15.04
Salida:	04/04/2024	06:46:37	15.04

Volumen M3: 15.04 Peso Neto: 15.04
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: JOSE
Identificacion: 79739872
Placa: TSW308
Intentos: 1
Observaciones: placa autorizada
TRANSPORTISTA



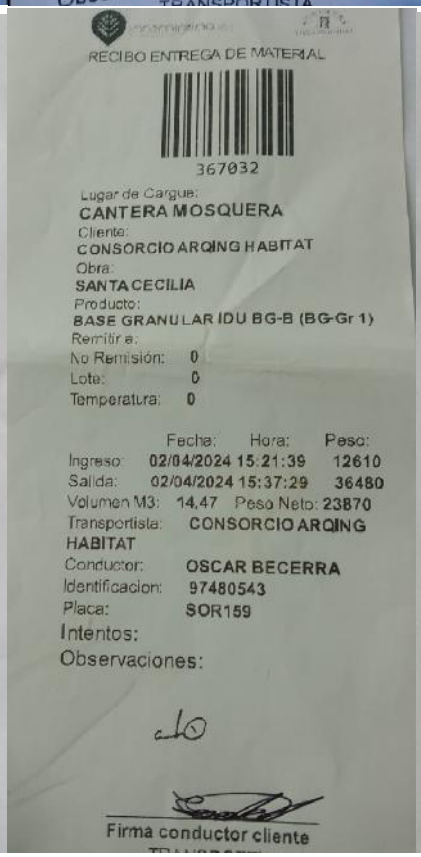
RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367034

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	02/04/2024	15:28:05	12040
Salida:	02/04/2024	15:43:19	36970

Volumen M3: 15.11 Peso Neto: 24930
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: MANUEL MARTINEZ
Identificacion: 80921081
Placa: SQW486
Intentos:
Observaciones:



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367032

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	02/04/2024	15:21:39	12610
Salida:	02/04/2024	15:37:29	36480

Volumen M3: 14,47 Peso Neto: 23870
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: OSCAR BECERRA
Identificacion: 97480543
Placa: SOR159
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente



RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366928

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	02/04/2024	10:11:02	11780
Salida:	02/04/2024	10:17:11	37520

Volumen M3: 15.6 Peso Neto: 25740
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: JOSE DUITAMA
Identificacion: 79739872
Placa: TSW308
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

367008

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	02/04/2024	13:37:28	11670
Salida:	02/04/2024	13:51:29	36000

Volumen M3: 14.75 Peso Neto: **24330**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE DUITAMA**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366848

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA PATIO BONITO
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	02/04/2024	04:07:43	11720
Salida:	02/04/2024	04:13:24	36670

Volumen M3: 15.12 Peso Neto: **24950**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE DUITAMA**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-129575
Fecha: 2024-04-17 07:45:54
Cajero: Rodrigo Placa: TSW308
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Imprimir

Salida de materiales

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-129322
Fecha: 2024-04-12 10:31:47
Cajero: Nicoll Placa: SLK335
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: SBG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 22,38

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Imprimir

NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-128990
Fecha: 2024-04-09 12:18:03
Cajero: Rodrigo Placa: SOR159
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Salida de materiales

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-128935
Fecha: 2024-04-09 08:31:14
Cajero: Nicoll Placa: SOR159
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Salida de materiales

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florid
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-128936
Fecha: 2024-04-09 08:31:59
Cajero: Nicoll Placa: SLK335
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

NIT: 900.360.954-1
Tel: +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir: Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-128989
Fecha: 2024-04-09 12:17:04
Cajero: Rodrigo Placa: SLK335
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Imprimir

Salida de materiales

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-128711
Fecha: 2024-04-05 15:23:04
Cajero: Nicoll Placa: SLK335
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No:
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: SBG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 22,35

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Imprimir

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. Km 2.5 costado sur vía Bogotá - Siberia
500 mts sobre la vía del parque la Florida
Cota- Cundinamarca
Gestor No. 15
Cliente

Remisión N: RF-130411
Fecha: 2024-04-30 06:17:47
Cajero: Rodrigo Placa: SQW486
Cliente: CONSORCIO ARQING HABITAT
Cliente Efectivo:
Recibo No:
Obra: PARQUES
Ubicación:
Material: BG-AR 2018
Unidad: Metro
Cantidad Mts: 15,00
Cantidad Ton: 23,10

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión
Salida de materiales

Imprimir

Gmail Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com>

Solicitud de certificación abril- arka - 1164

1 mensaje

Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 11:47 p.m.
Para: arkaprefabricados@outlook.com

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el certificado de suministro de materiales suministrados durante abril, a continuación los datos:

CONTRATISTA: CONSORCIO ARQING HÁBITAT
NIT: 901550418-2
CONTRATO No. 1164-2023

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PIN: 24722

CANTIDAD: BORDILLO A-85= 29 UN

BORDILLO A-81= 735 UN

BORDILLO A-120 = 61 UN

BORDILLO A-80 = 236 UN

Atentamente.
--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

INCOMINERIA
NIT 900.899.110-5

PLANTA DE ASFALTO

RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES

INCOMINERIA SAS

NIT. 900.899.110-5

CONSECUTIVO

Nº 23167

HA 06 10 MM 2024

FOLIO

GEN DE MATERIAL Incominería

CLIENTE: Aprovechamiento

CA SOW486

Hora Ingreso: 4:14

ERIAL MDC-3 Tem 160.

Hora Salida: 5:55

SERVACIONES P1 11820

OBRA: Santa Cecilia

2 33910 PM 22090

CANTIDAD M3 13.61

NOMBRE CONDUCTOR
CC

NOMBRE DESPACHADOR
CC

Gmail Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com>

Solicitud de certificación incomineria - 1164 - abril

1 mensaje

Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 11:54 p.m.
Para: yojanna.gonzalez@incomineria.co

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el certificado de suministro de materiales suministrados durante abril, a continuación los datos:

CONTRATISTA: CONSORCIO ARQING HÁBITAT
NIT: 901550418-2
CONTRATO No. 1164-2023

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PIN: 24722

CANTIDAD: BASE GRANULAR= 165 m3

RAJON= 135 m3.

B-200 = 75 m3

Atentamente.
--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

Gmail Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com>

solicitud de certificación tequia abril 1164

1 mensaje

Sandra Viviana Santamaría Segura <ambientalarqing@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 11:57 p.m.
Para: Compañia Tequia <contacto@tequiaycia.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el certificado de suministro de materiales suministrados durante abril, a continuación los datos:

CONTRATISTA: CONSORCIO ARQING HÁBITAT
NIT: 901550418-2
CONTRATO No. 1164-2023

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PIN: 24722

CANTIDAD: ARENA DE PEÑA**=** 15 m3

ARENA DE RIO= 18 m3

Atentamente.
--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

364761

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**18/03/2024**	**03:53:18**	**11710**
Salida:	**18/03/2024**	**04:03:54**	**35840**

Volumen M3: **14.62** Peso Neto: **24130**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE DUITAMA**
Identificacion: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

363780

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**13/03/2024**	**03:38:58**	**11760**
Salida:	**13/03/2024**	**03:54:13**	**36340**

Volumen M3: **14.9** Peso Neto: **24580**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **JOSE DUITAMA**
Identificación: **79739872**
Placa: **TSW308**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

INCOMINERIA
NIT 900.899.110-5

PLANTA DE ASFALTO
INCOMINERIA SAS
NIT. 900.899.110-5

RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES

CONSECUTIVO
Nº 23167

HA 06 MAR 2024

FOLIO

GEN DE MATERIAL Incominera

CLIENTE: Aprovechamiento

CA SOW486

Hora Ingreso: 4:14

ERIAL MDC-3 Tem 160

Hora Salida: 5:55

SERVACIONES P1 11820

OBRA: Santa Cecilia

P2 33910 PM 22090

CANTIDAD M3 13.61

NOMBRE CONDUCTOR
CC

JC Serrato

NOMBRE DESPACHADOR
CC 10562[illegible]

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

363846

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**13/03/2024**	**07:24:39**	11470
Salida:	**13/03/2024**	**07:33:45**	36640

Volumen M3: **15.25** Peso Neto: 25170
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **LEONARDO CARVAJAL**
Identificacion: **1032413755**
Placa: **TSW312**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

364048

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**14/03/2024**	**03:26:17**	**11710**
Salida:	**14/03/2024**	**03:44:45**	**36130**

Volumen M3: **14.8** Peso Neto: **24420**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **LEONARDO CARVAJAL**
Identificacion: **1032413755**
Placa: **TSW312**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL



364217

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**14/03/2024**	**10:13:38**	**11680**
Salida:	**14/03/2024**	**10:46:24**	**36330**

Volumen M3: **14.94** Peso Neto: **24650**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **LEONARDO CARVAJAL**
Identificacion: **1032413755**
Placa: **TSW312**
Intentos:
Observaciones:

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366303

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**26/03/2024**	**09:49:21**	**11740**
Salida:	**26/03/2024**	**10:09:15**	**34780**

Volumen M3: **13.96** Peso Neto: **23040**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **CARLOS LOPEZ**
Identificacion: **79528731**
Placa: **SLK335**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366363

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**26/03/2024**	**13:30:53**	**11690**
Salida:	**26/03/2024**	**13:42:42**	**34450**

Volumen M3: **13.79** Peso Neto: **22760**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **CARLOS LOPEZ**
Identificacion: **79528731**
Placa: **SLK335**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366465

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**27/03/2024**	**04:28:17**	**11660**
Salida:	**27/03/2024**	**04:45:35**	**33950**

Volumen M3: **13.51** Peso Neto: **22290**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **CARLOS LOPEZ**
Identificacion: **79528731**
Placa: **SLK336**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

INCOMINERIA
NIT 900.899.110-5

PLANTA DE ASFALTO

RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES

INCOMINERIA SAS
NIT. 900.899.110-5

FECHA DD / MM / AA 16/08/2024

CONSECUTIVO

Nº 23166

No. FOLIO

ORIGEN DE MATERIAL Incomineria

CLIENTE: Alquinga Hubert

PLACA SRO642

Hora ingreso: 4:16

MATERIAL MDC-3 Tm 160

Hora Salida: 5:27

OBSERVACIONES P1 11740
P2 34980 PM 23240

OBRA: Santa cecilia

CANTIDAD M3 141.32

Valerio Ayala
79499486

C Serinto

REGA DE MATERIAL

365083

Lugar de Ca e:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión:
Lote:
Temperatura:

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	19/03/2024	08:04:40	11860
Salida:	19/03/2024	08:15:14	35890

Volumen M3: 14.56 Peso Neto: 24030
Transportista: CONSORCIO ARQING HABITAT
Conductor: MANUEL MARTINEZ
Identificacion: 80921081
Placa: SQW486
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

365896

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: 0
Lote: 0
Temperatura: 0

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	22/03/2024	07:32:27	12070
Salida:	22/03/2024	08:18:15	36380

Volumen M3: 14,73 Peso Neto: 24310
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **MANUEL MARTINEZ**
Identificacion: **80921081**
Placa: **SQW486**
Intentos:
Observaciones:

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

364038

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**14/03/2024**	**02:35:45**	**11870**
Salida:	**14/03/2024**	**02:44:40**	**36020**

Volumen M3: **14.64** Peso Neto: **24150**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **EDILSON DUITAMA**
Identificacion: **1022937667**
Placa: **SZY990**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

364222

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**14/03/2024**	**10:32:55**	**11820**
Salida:	**14/03/2024**	**10:49:28**	**36340**

Volumen M3: **14.86** Peso Neto: **24520**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **EDILSON DUITAMA**
Identificacion: **1022937667**
Placa: **SZY990**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366296

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**26/03/2024**	**09:36:05**	**11990**
Salida:	**26/03/2024**	**10:08:01**	**36240**

Volumen M3: **14.7** Peso Neto: **24250**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **MANUEL MARTINEZ**
Identificacion: **80921081**
Placa: **SQW486**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

363767

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**13/03/2024**	**02:54:35**	**11900**
Salida:	**13/03/2024**	**03:20:59**	**35610**

Volumen M3: **14.37** Peso Neto: **23710**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **EDILSON DUITAMA**
Identificacion: **1022937667**
Placa: **SZY990**
Intentos:
Observaciones:

Firma conductor cliente
TRANSPORTISTA

RECIBO ENTREGA DE MATERIAL

366525

Lugar de Cargue:
CANTERA MOSQUERA
Cliente:
CONSORCIO ARQING HABITAT
Obra:
SANTA CECILIA Patio bonito
Producto:
BASE GRANULAR IDU BG-B (BG-Gr 1)
Remitir a:
No Remisión: **0**
Lote: **0**
Temperatura: **0**

	Fecha:	Hora:	Peso:
Ingreso:	**27/03/2024**	**07:50:24**	**11920**
Salida:	**27/03/2024**	**07:57:02**	**36450**

Volumen M3: **14.87** Peso Neto: **24530**
Transportista: **CONSORCIO ARQING HABITAT**
Conductor: **MANUEL MARTINEZ**
Identificacion: **80921081**
Placa: **SQW486**
Intentos:
Observaciones: